



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2025

Expte. N° 224/2024-REC-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2025 que se incluye de fs. 2 a 74 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo se informa que la elaboración del plan se enmarca en el plan ciclo de 4 años, comenzado en 2024, confeccionado de conformidad al marco normativo vigente y con la posibilidad de incluir otros proyectos o tareas que puedan surgir de acuerdos de coordinación a realizarse con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2025.

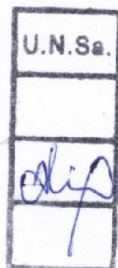
Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2025 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 2 a fs. 74 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que RECTORADO u otros ORGANISMOS NACIONALES DE CONTROL, con jurisdicción y competencia sobre la Unidad de Auditoría Interna, podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 00322025